INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

Periodo del Informe mes / año	DEPENDENCIA RESPONSABLE	No. CONT/ CONV - AÑO	Nombre del Contratista / Cooperante	No. de identificación
abril-2026	Dirección de Infraestructura	1660-2025	Municipio de Manaure-Guajira	892115024-8

DATOS DEL SUPERVISOR

No. del Registro de designación	Fecha del Registro de designación	Nombre Completo y Cargo	No. de identificación
262031814	3/02/2026	JOHEMIR JESÚS PEREZ PERTUZ	80843232

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)

Convenio	X	Contrato		Tipo:	CONVENIO - INTERADMINSTRATIVO					Modalidad de selección	CONTRATACION DIRECTA
Legaliza Recursos	SI	X	NO		Legaliza Bienes	SI		NO	X		

Objeto: 21100723414 - Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto denominado "implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de la conectividad y cierre de brechas digitales en el Municipio de Manaure, Departamento de la Guajira", con el fin de cerrar la brecha digital, promover la masificación del acceso a internet y fortalecer el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC

No. Rubro presupuestal	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor Contrato y/o Convenio		Fechas	
C-2301-0400-34-20204A-2301027-03	TRANSF. CTES. - SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE ACCESO - FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y/O USO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL EN LAS REGIONES DEL PAÍS NACIONAL	Aporte - Fondo Único TIC	$ 5.000.000.000,00	Fecha de Suscripción	14/08/2025
		Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones)		Fecha de Inicio	3/09/2025
		Aporte - Otros	$ 840.000.000,00	Fecha Final de ejecución según prórrogas	2/01/2027
		Valor Total	$ 5.840.000.000,00		

N° de proceso en SECOP	Fecha de Publicación en SECOP
FTIC-CD-1660-2025	14/08/2025

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza inicial N.°	Fecha de aprobación de la Póliza	Actualización o Nueva Póliza N.° (Si aplica)	Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza	N.° de Registro Presupuestal	Valor en el Registro	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique)
CRC-100026841	1/09/2025	NO APLICA	NO APLICA	289225	$ 5.000.000.000	15/08/2025	03/09/2025

Modificaciones / Terminación / Liquidación

Modificación Contractual	Fecha de la Modificación Contractual	Tiempo de la prórroga (En meses)	Fecha final de ejecución según prórroga	Valor de la adición o reducción	Justificación de la Modificación Contractual
Otro sí 1	31/12/2026	4,00	2/01/2027	$ -	
			TOTALES	$ -	

Terminación anticipada			Fecha terminación	Justificación	Requiere Acta de liquidación			Estado del Acta de Liquidación	Fecha del Acta de Liquidación	Comentarios
SI		NO			SI		NO			

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Aporte Fondo ÚnicoTIC	$ 5.000.000.000	Anticipo:	$ -	% del Anticipo	

Pagos o Desembolsos Programados			Pagos o Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo					Solicitudes de Legalizaciones		
Fecha	Valor ($)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor($)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor ($) programado	Fecha real	Valor ($) real amortizado	Fecha	Valor ($)	Observaciones
2/10/2025	$ 4.000.000.000,00	A. Certificación de apertura de cuenta única. B. Acta de inicio firmada por las partes. C. Plan de direccionamiento del proyecto: Este documento debe incluir como mínimo, el plan de detallado de trabajo, cronograma de ejecución de actividades y plan de gestión del tiempo, gestión de alcance, plan de costos, plan de comunicaciones, plan de gestión de riesgos y matriz de roles. D. Plan de utilizaciones (Ninguna utilización podrá programarse, planificarse y/o realizarse sin la aprobación de la interventoría y supervisión de MINTIC).	30/10/2025	415842825 (30/10/2025) y 47631526 (26/02/2026)	80%	$ 4.000.000.000,00		dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		30/04/2026	$ 2.993.666.802	Radicado 262072856 legalizacion 1 $1.131.561,269 Radicado 262074595 Legalización No. 2 cto1660_2025 $1.761.814.441 Radicado 262077194 Legalización No.3 $100,291,092
7/11/2025	$ 1.000.000.000,00	Elaborar y presentar a la supervisión del Ministerio TIC para su aprobación previo al desembolso: A. Legalización del 80% del primer desembolso. B. 480 Hogares conectados. C. 8 Zonas digitales en Instituciones educativas instaladas operativas."	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
TOTAL	$ 5.000.000.000,00		ACUMULADOS		80%	$ 4.000.000.000,00	0%	TOTAL	$ -	TOTAL	$ -	TOTAL	$ 2.993.666.802	

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE											
SALDO POR GIRAR:	$	1.000.000.000	20%	ANTICIPO POR AMORTIZAR	$	-	0%	SALDO POR LEGALIZAR:	$	1.006.333.198	25%

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE								
RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	PERIODO:	28/03/2026	VALOR ($) EN EL PERIODO:	$ 172.442	ACUMULADO:	$ 1.525.380	TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	$ 1.525.380
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:	PERIODO:	mm/yy	VALOR ($) EN EL PERIODO:	$ -			TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	$ -

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
1. Concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio.(16%)	1,00%	7,00%	Para el periodo certificado, el cooperante termino las actividades y planes exigidos en el Anexo Técnico del proyecto, así como en los documentos que hacen parte integral del mismo, orientados al fortalecimiento de la conectividad en el municipio
2. Facilitar el intercambio de información, además de prestar la colaboración necesaria para lograr los cometidos del convenio.(16%)	1,00%	7,00%	Para el período certificado, la supervisión del convenio ha mantenido comunicación permanente conlos miembros del equipode designado por el municipio, intercambiando información necesaria para el adecuado cumplimiento de los objetivos del convenio
3. Designar el supervisor del convenio, quien se encargará del seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero al desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del objeto del convenio.(6%)	0,38%	2,63%	De acuerdo con la clausula OCTAVA. - del Convenio Interadminsitrativo La supervisión por el Ministerio TIC será ejercida por el DIRECTOR (A) DE INFRAESTRUCTURA
4. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de Ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.(16%)	1,00%	7,00%	Para el período certificado, el Fondo Unico y del MinTIC, , ha cumplido con cada uno de los requisitos exigidos por la Ley, orientados al adecuado cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones normativas vigentes.
5. Solicitar a la dirección jurídica los conceptos que sean necesarios para la correcta ejecución del convenio.(16%)	1,00%	7,00%	Para el período certificado, no ha sido necesario solicitar a la Dirección Jurídica la emisión de conceptos.
6. Aportar los recursos al cooperante de conformidad al plan de ejecución y realizar los desembolsos de estos.(30%)	0,00%	15,00%	Para el período reportado, se efectuó el tramite de solicitud del segundo desembolso por parte de la entidad territorial, sin embargo, aun no se ha tramitado en contabilidad, debbido a que se debia completar la legalización del 80% del desembolso 1
Total	4%	46%	

* Obligaciones (Municipio de Manaure-Guajira) Ponderación 1 80%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
1. Cumplir con el objeto, atendiendo la ejecución de las actividades descritas en el documento de anexo técnico, plan de ejecución financiera, propuesta y demás documentos que forman parte integral del convenio. Con énfasis en el cumplimiento de la normatividad establecida para el despliegue de redes de telecomunicaciones en los municipios impactados por el proyecto y los indicadores de calidad del servicio ofrecidos en los ANS descritos en el Anexo Técnico.	0,35%	2,50%	Mediante el radicado 251156578, la Alcaldía de Manaure presentó la solicitud de segundo desembolso, respaldada por el cumplimiento del 100% del componente CAPEX y avalada por la Interventoría INNTIC. Tras la revisión documental, las visitas de campo y los informes técnicos, se certificó la instalación y puesta en servicio de diez (10) Instituciones Educativas, el despliegue de 28 km de fibra óptica troncal y 32 km de fibra de distribución, la habilitación de quince (15) Instituciones Educativas adicionales y de 480 hogares conectados por red de última milla. Asimismo, se aprobó la implementación del sistema de seguridad digital WAF, el canal de acceso de la red troncal, el informe de monitoreo de aplicaciones y el contrato de Housing. Estos resultados sustentan técnicamente la solicitud del desembolso.
2. Elaborar y presentar a la supervisión del Ministerio TIC para su aprobación previo al primer desembolso: A. Certificación de apertura de cuenta única. B. Acta de inicio firmada por las partes. C. Plan de direccionamiento del proyecto: Este documento debe incluir como mínimo, el plan de detallado de trabajo, cronograma de ejecución de actividades y plan de gestión del tiempo, gestión de alcance, plan de costos, plan de comunicaciones, plan de gestión de riesgos y matriz de roles. D. Plan de utilizaciones (Ninguna utilización podrá programarse, planificarse y/o realizarse sin la aprobación de la interventoría y supervisión de MINTIC). De conformidad con lo establecido en el documento de anexo técnico, plan de ejecución financiera, propuesta y demás documentos que forman parte integral del convenio. Nota 1: Los productos y entregables deben cumplir con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico, Propuesta, Estudios Previos y demás documentos que formen parte integral del Convenio Interadministrativo. Nota 2: Los recursos se legalizarán en la medida que vayan ejecutando la etapa de instalación y operación, conforme a lo establecido en el plan de utilizaciones	0,63%	0,50%	Mediante los radicados No. 25145514, 251145488 y 251145526 el cooperante Presento la documentación requerida.
3. Adelantar los trámites y procesos administrativos, técnicos, financieros, jurídicos y sociales necesarios para realizar y ejecutar: diseño ingeniería y operación (IDEO), estudios de campo para ubicación de los hogares, zonas digitales wifi en instituciones educativas, ingeniería de detalle, plan de instalaciones, plan de comercialización, plan de Mantenimiento, plan de promoción y apropiación, plan de instalación y puesta en servicio, plan de sostenibilidad, aplicando la normatividad vigente	0,63%	0,50%	Mediante el radicado 251156578, la Alcaldía de Manaure presentó la solicitud de segundo desembolso, respaldada por el cumplimiento del 100% del componente CAPEX y avalada por la Interventoría INNTIC. Tras la revisión documental, las visitas de campo y los informes técnicos, se certificó la instalación y puesta en servicio de diez (10) Instituciones Educativas, el despliegue de 28 km de fibra óptica troncal y 32 km de fibra de distribución, la habilitación de quince (15) Instituciones Educativas adicionales y de 480 hogares conectados por red de última milla. Asimismo, se aprobó la implementación del sistema de seguridad digital WAF, el canal de acceso de la red troncal, el informe de monitoreo de aplicaciones y el contrato de Housing. Estos resultados sustentan técnicamente la solicitud del desembolso.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
4. Apertura y presentar a la Supervisión del Ministerio TIC dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio de ejecución del convenio, una cuenta de ahorros con una entidad financiera de calificación AAA exclusiva para el manejo de los aportes del Fondo Único TIC / Ministerio TIC. La cuenta debe estar denominada "Implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de la conectividad y cierre de brechas digitales en el Municipio de Manaure, Departamento de la Guajira.".	0,63%	0,50%	El coperante entrego la certificación de apertura de cuenta única y fue aprobada el día 6 de septeimbre de 2025, de acuerdo con extracto bancario allegado la misma se encuentra vigente.
5. Coordinar y administrar diligentemente todo el proceso de ejecución del proyecto en cualquiera o todas sus etapas, incluyendo las liquidaciones correspondientes de los contratos derivados, de conformidad con las normas generales de contratación pública vigentes, realizando las respectivas reuniones de seguimiento, actualización y modificación de los indicadores o documentos, referentes a la programación inicial tanto del convenio como de los contratos derivados.	0,35%	2,50%	En el periodo certificado el cooperante, avanzo diligentemente en el proceso de ejecución del proyecto de conformidad con las normas generales de contratación pública vigentes, realizando las respectivas reuniones de seguimiento.
6. Exigir a los contratistas de la contratación derivada, las garantías a que haya lugar, las cuales deberán incluir a Ministerio TIC y Fondo Único de TIC, y al Cooperante como beneficiarios respecto del aporte realizado al Convenio. Una vez aprobadas las garantías por el Cooperante, éste deberá remitir copia de las mismas al Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, como también el documento por medio de cual fueron aprobadas.	0,00%	1,88%	En el periodo certificado el cooperante allego las garantías de la contratación derivada, y la aprobadas como también el documento por medio de cual fueron aprobadas. Como se relacionan a continuación: Operador Alianza Pública al desarrollo integral N° Poliza 4544101170222, Interventoria Coorporación Pública de innovación en tecnologia N° Poliza 430-47-99-4000073167
7. Presentar mensualmente, y a más tardar el día calendario cinco (5) de cada mes, debidamente diligenciado, el formato de seguimiento de ejecución a contratos y convenios GCC-TIC-FM-051 (establecido por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo código y publicado en el listado maestro de documentos del modelo integrado de gestión del Ministerio TIC), del mes directamente anterior o finalizado.	0,35%	2,50%	En el periodo certificado, el cooperante diligencio el formato de seguimeinto de la ejecucion de los convenios GCC-TIC-FM-051 para el mes de abril de 2026.
8. Presentar la documentación indicada en el plan de utilizaciones aprobada por la interventoría a la supervisión del Ministerio TIC, previo a hacer uso de los recursos de cada utilización para su recomendación en comité operativo.	0,63%	0,50%	Mediante los radicados No. 251154841, 251154965 y 251156578 el cooperante Presento la documentación indicada en el plan de utilizaciones para hacer uso del recurso correspondinte a la cuarta utilización.
9. Presentar dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes, los informes de legalización de recursos entregados a través del convenio, con los soportes respectivos que den cuenta de la ejecución de los recursos aportados al convenio por Fondo Único deTIC de manera mensual. Para ello se deberá diligenciar el formato establecido por el Grupo Interno de Contabilidad, código GEF-TIC-FM-020 publicado en el listado maestro de documentos del modelo integrado de gestión del Ministerio TIC.	0,35%	2,50%	En el periodo reportado el cooperante allegó el formato de legalización de recursos e establecido por el Grupo Interno de Contabilidad, código GEF-TIC-FM-020, de las utilizaciones 1 y 2, se encuentra en proceso de revisión, la legalización de la utilización No. 3, cumpliendo asi con la obligación.
10. Presentar al supervisor del convenio y al comité operativo, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles después de la suscripción del acta de inicio, la relación del equipo responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental del proyecto, quién deberá estar disponible en horario de oficina, por teléfono, por correo electrónico o de manera presencial, para resolver las inquietudes relacionadas con el desarrollo del objeto del convenio y la presentación de informes de seguimiento y avances del mismo.	0,00%	5,56%	A la presente , el municipio de manaure presento un equipo de trabajo para la realizacion de axctividades, Líder juridico Mirelis Cardona Rodriguez,Líder técnico: YEINER REDONDO
11. Presentar al supervisor de MinTIC en formato físico y digital, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente, los informes mensuales integrales (financieros y de gestión) durante la vigencia del convenio y hasta la finalización del plazo de ejecución, donde se evidencie la gestión realizada y el avance de ejecución del proyecto durante el mes inmediatamente anterior. El informe de gestión debe incluir el detalle del avance en cuanto a alcance, tiempo, costo (ejecución presupuestal), riesgos y los demás aspectos relevantes identificados en el periodo de ejecución del informe. El informe deberá adjuntar entre otros documentos: Actas parciales de ejecución, registro fotográfico de cada actividad realizada durante el mes, balance presupuestal, no previstos y/o actas modificatorias con concepto de aprobación por interventoría de los contratos derivados, comprobantes de pago a contratista, extractos bancarios, conciliación.	0,63%	0,50%	Para el periodo certificado , es importante precisar que fueron aprobados mediante radicado 252208972 los informes de utilizaciones presentados
12. Presentar al supervisor del convenio, un informe financiero y de gestión final, que deberá ser entregado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al vencimiento del convenio en el que se describa detalladamente la inversión de los recursos que le fueron aportados, adjuntando entre otros documentos: a) Acta(s) de recibo definitivo del proyecto. b) Comprobantes de los pagos efectuados a los contratistas y conceptos de autorización por parte de la interventoría, de acuerdo con los contratos suscritos en el marco de la ejecución del desarrollo del proyecto c) Balance Financiero del proyecto incluidos la devolución de los rendimientos financieros causados con los recursos aportados por MINISTERIO TIC / FONDO ÚNICO TIC d) Informe final del Interventor de la contratación derivada. e) Actas de Liquidación de los contratos celebrados para el desarrollo del proyecto. f) Certificado suscrito por el Representante Legal y/o Revisor fiscal del ente cooperante, en donde conste la ejecución de los recursos entregados por Ministerio TIC /FONDO ÚNICO TIC en virtud del convenio.	0,00%	0,00%	En el periodo certificado, el convenio interadministrativo se encuentra en ejecución, la actividad se debe desarrollar una vez finalice el plazo de ejecución.
13. Atender todas las solicitudes de acuerdo con los plazos legales, de conformidad con las normas que regulan la materia que se presenten en el marco del convenio, en el caso de presentarse controversias e imprevistos en la ejecución se deberá remitir al Comité Operativo del Convenio propuestas con alternativas para garantizar la correcta ejecución de este.	0,35%	2,50%	En el periodo certificado , no se presentaron controversias, ni imprevistos o requerimientos legales, y se han atendido los compromisos de acuerdo con los plazos establecidos
14. Gestionar la devolución mensual de los rendimientos financieros de los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, los cuales deberán ser consignados a la cuenta que indique el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC.	1,74%	12,50%	En el periodo certificado, se realizó la devolución de los rendimientos financieros de marzo, correspondientes a 172442,34, los cuales fueron devueltos el 9 de abril de 2026.
15. Gestionar la devolución de todos los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC no ejecutados, con posterioridad a la etapa de CAPEX, los cuales deberán ser reintegrados en un plazo no mayor a 30 días calendario a la cuenta que indique el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC.	0,00%	0,00%	El cooperante Gestionara la devolución de todos los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC no ejecutados, con posterioridad a la etapa de CAPEX, etapa que aun se encuentra en ejecución.
16. Presentar ante el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, cuando éste así lo requiera, la documentación e información técnica, jurídica, administrativa y financiera a que haya lugar, del desarrollo del objeto del convenio y de la contratación derivada	0,35%	2,50%	En el periodo certificado el Ministerio TIC/ Fondo Único de TIC, NO requirió información para el desarrollo de las etapas del convenio interadministrativo.
17. Garantizar la operación y mantenimiento de los bienes y servicios adquiridos durante el ciclo de vida del convenio a los hogares, instituciones educativas, entregando un informe mensual de indicadores de operación de dichos equipos, al supervisor del convenio. Así mismo exigir las garantías del fabricante a que haya lugar.	0,00%	0,00%	La cooperante una vez finalizada el plazo de ejecución del convenio Garantizara la operación y mantenimiento de los bienes y servicios adquiridos y entregara un informe mensual de indicadores de operación de dichos equipos, al supervisor del convenio. Así mismo exigirá las garantías del fabricante.
18. Recibir y disponer todos los bienes y servicios objeto del convenio para su buen uso y mantenimiento, y al recibir la titularidad de los bienes mencionados, garantizar la sostenibilidad del servicio a través de un modelo o esquema a presentar en el plan desostenibilidad. En todo caso siempre debe mantenerse el servicio disponible a los hogares y zonas digitales WiFi conectadas.	0,00%	0,00%	El cooperante una vez finalizado el plazo de ejecución del convenio recibirá todos los bienes y servicios objeto del convenio para su buen uso y mantenimiento.
19. Entregar al supervisor del Ministerio TIC con mínimo 3 meses de anterioridad a la finalización del OPEX del convenio, un plan de comercialización y un plan de sostenibilidad de los bienes, y servicios objetos del mismo, en donde se presente la alternativa de sostenibilidad financiera, técnica, ambiental y jurídica del proyecto, una vez finalizado la operación con recursos del convenio, para ser revisado y aprobado por el supervisor que incluya el modelo de operación de los hogares conectados y el despliegue financiero, técnico, ambiental y jurídico para garantizar la conexión posterior de los hogares pasados.	0,00%	0,00%	El cooperante tres meses antes de finalizado el plazo de ejecución del convenio entregara al supervisor del Ministerio TIC un plan de comercialización y un plan de sostenibilidad de los bienes.
20. Solicitar al supervisor del convenio las reuniones y gestiones que considere necesarias para que el objeto del convenio se ejecute adecuadamente, así como realizar todos aquellos compromisos que, sin estar explícitas, surjan razonablemente de su rol de organismo Cooperante.	0,35%	2,50%	Durante el periodo certificado, no se efectuaron solicitudes de reuniones ni gestiones adicionales ante el supervisor del convenio.
21. Publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el proceso que adelante para la contratación derivada y hacer uso de los Pliegos Tipo, de acuerdo con la normatividad vigente.	0,00%	5,56%	El cooperante realizo la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el proceso que adelantado para la contratación derivada de acuerdo con la normatividad vigente.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
22. Adelantar con plena observancia de lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y las normas que lo adicionan y complementan, y bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, los trámites precontractuales y contractuales a que haya lugar para adelantar los procesos de selección y contratación derivada, de las personas naturales o jurídicas para dar cumplimiento al objeto del convenio, todo lo anterior con observancia de procedimientos y principios que establece el régimen legal aplicable a los contratos a celebrar y remitir copia de los contratos suscritos al supervisor del convenio y al comité perativo.	0,00%	5,56%	El cooperante Adelanto con plena observancia de lo previsto en la Ley los procesos de selección y contratación derivada, de las personas jurídicas para dar cumplimiento al objeto del convenio.
23. Designar el equipo idóneo, para que realice acompañamiento y seguimiento técnico a la ejecución del Convenio, quien será responsable en nombre del cooperante de presentar a la supervisión, informes de seguimiento y avance del Convenio.	0,00%	5,56%	El cooperante presento su equipo de trabajo en comite operativo del 31 de octubre del 2025: Wendys Pérez Toncel, secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte – Supervisora del Convenio (Alcaldía de Manaure). Johan Rafael Hurtado Castro, Gerente del Proyecto (Alcaldía de Ma naure). Aina Redondo, Líder Técnica del Proyecto (Alcaldía de Manaure).
24. Cumplir con las metas establecidas para la ejecución del convenio: 1000 hogares conectados, 2000 hogares pasados, 15 zonas digitales wifi instaladas en instituciones educativas, incluye 12 meses de OPEX para los hogares con tarifa social y 12 meses de operación y mantenimiento en las zonas digitales en las instituciones educativas.	0,63%	0,50%	El cooperante se cumplio con las metas establecidas para la ejecución del convenio.
25. Garantizar la operación y mantenimiento de la infraestructura de redes para los 1000 hogares conectados, 2000 hogares pasados, 15 zonas digitales wifi instaladas en instituciones educativas cumpliendo con los indicadores de calidad y servicio relacionados en el anexo técnico, por un periodo mínimo de doce (12) meses, desde la implementación del último hogar conectado y ultima zona digital instalada.	0,35%	2,50%	El cooperante una vez finalizada la etapa de instalación realiza la operación y mantenimiento de la infraestructura de redes y las zonas digitales wifi instaladas.
26. Contar con un Repositorio de Información, al que pueda acceder la Supervisión y/o Interventoría en cualquier momento durante la ejecución del proyecto y dicha información será entregada a la supervisión una vez finalizado el proyecto de acuerdo con lo establecido en los documentos que hacen parte integral del convenio.	0,00%	0,00%	El cooperante se encuentra desarrollando un repositorio de Información, con apoyo del operador y de la interventoría
27. Realizar la contratación de la Interventoría de manera oportuna y dentro de los términos pactados, a fin de garantizar el seguimiento financiero, técnico, jurídico y administrativo del convenio en su etapa de CAPEX, asegurando así el cumplimiento efectivo de las actividades previstas.	0,00%	5,56%	El cooperante reporto la contratación de la Interventoría de manera oportuna y dentro de los términos pactados.
28. Cumplir con las fechas establecidas en el Plan de utilizaciones y el Plan de Ejecución Financiera correspondientes a la ejecución, utilización y legalización de los recursos aportados por el Fondo Único TIC.	0,00%	5,56%	El cooperante de acuerdo con el Plan de utilizaciones y el Plan de Ejecución Financiera a cumplido con las fechas establecidas en el plan de utilizaciones
Total	8,3%	70,7%	

% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas	56,6%

** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)	Ponderación 2	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
Total		0%	0%	

% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercer	0,0%

Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.

Entregables	Ponderación 3	Total de Entregables		
Productos o Servicio a entregar		Entregable	Fecha entrega	Observaciones por parte del Supervisor
Porcentaje de Avance		0%		

% Acumulado Avance Entregables	0,0%
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio	56,6%

¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)	SI		NO		Número de contratos derivados a la fecha	

Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual

Causas	TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada	Resultados Obtenidos

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

El CAPEX se encuentra al 100%. Se requiere la revisión por parte del Ministerio y la interventoría.
Se informó que el desembolso pendiente está proyectado para mayo de 2026, condicionado al cumplimiento del 80% de las legalizaciones.
Se definieron compromisos clave como la radicación en plataforma ECA, entrega de avances físicos y coordinación de visita técnica de seguimiento.

Cronología de Supervisiones:
*Juan Manuel Guerrero Forero - Subdirector de Estructuración de Proyectos – Radicado No. 252140638 del 27/08/2025 -Inicio 27/08/2025 – Fin 18/11/2025
*Maria Carolina Zuñiga Hernandez - Directora de Infraestructura (E) Resolucion 04904, 19/11/2025, Inicio 19/11/2025 Fin: 02/02/2026
*Johemir Jesús Perez Pertuz - Asesor código 1020 - 13 Viceministerio de Conectividad Radicado 262031814 del 03/02/2026 - **Vigente**

Revisó: Ana Cristina Bonilla Leyton/Apoyo financiero convenio/Profesional especializado subdirección de operaciones
Revisó: Camila Delgado García / Apoyo Jurídico / Contratista Dirección de Infraestructura
Revisó: Vanesa Caraballo Silva /Apoyo técnico convenio/ Dirección de Infraestructura

INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS

Vigencia	Recurso para la vigencia	Rubro

SUSCRIPCION DEL INFORME

Nombre Supervisor:	JOHEMIR JESÚS PEREZ PERTUZ - - - - -	Firma del Supervisor:	

Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique).

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

051- ABRIL MANAURE 1660-2025 (2)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260512-143231-01b3e7-43061415
Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-12 14:32:31
Finalización: 2026-05-14 10:21:02

Escanee el código para verificación

Firma



Johemir Jesús Pérez Pertuz
80843232
jperezp@mintic.gov.co
Asesor
Min Tic

Revisión



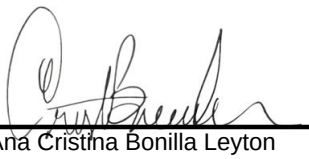
Camila Delgado
1020746400
cdelgado@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

Revisión



Vanesa Caraballo Silva
1143326339
vcaraballo@mintic.gov.co
Apoyo Técnico
Dirección de Infraestructura

Revisión



Ana Cristina Bonilla Leyton
30082832
acbonilla@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

051- ABRIL MANAURE 1660-2025 (2)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260512-143231-01b3e7-43061415
Creación: 2026-05-12 14:32:31
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-05-14 10:21:02

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Ana Cristina Bonilla Leyton acbonilla@mintic.gov.co Profesional Especializado Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-05-12 14:32:35 Lec.: 2026-05-12 14:59:36 Res.: 2026-05-12 14:59:40 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	Vanesa Caraballo Silva vcaraballo@mintic.gov.co Apoyo Técnico Dirección de Infraestructura	Aprobado	Env.: 2026-05-12 14:59:40 Lec.: 2026-05-12 15:07:23 Res.: 2026-05-12 15:07:28 IP Res.: 179.33.200.106 Canal: Email
Revisión	Camila Delgado cdelgado@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2026-05-12 15:07:28 Lec.: 2026-05-14 10:01:03 Res.: 2026-05-14 10:01:10 IP Res.: 172.225.238.108 Canal: Email
Firma	Johemir Jesús Pérez Pertuz jperezp@mintic.gov.co Asesor Min Tic	Aprobado	Env.: 2026-05-14 10:01:10 Lec.: 2026-05-14 10:20:53 Res.: 2026-05-14 10:21:01 IP Res.: 191.156.245.4 Canal: Email